



Segundo. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Emplazar al aspirante para la toma de posesión del puesto, dentro del plazo señalado para ello.

Cuarto. Notifíquese al aspirante.

Así lo manda y firma".

Jerez de los Caballeros, 26 de julio de 2017. La Alcaldesa, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre nombramiento de funcionarios de carrera de Agentes de la Policía Local. (2017081162)

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2017, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- D. Rubén Ramos Santos NIF n.º 7954951X puntuación 8,04 puntos.
- D.ª Tania Izquierdo Delgado NIF n.º 76125401R puntuación 8,00 puntos.

Para cubrir la plaza de Agentes de la Policía Local por el turno libre, Grupo: C; Subgrupo: CI; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios especiales; Clase: Policía Local.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Talayuela, 18 de julio de 2017. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.